



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INVITACIÓN PÚBLICA N.º 091 de 2022

LA I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO DE MEDELLIN

INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR: “**Suministro de material ferretero para mantenimiento**”.

1. INFORMACION GENERAL

- 1.1 **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.
- 1.2 “**Suministro de material ferretero para mantenimiento**”.
- 1.3 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado será por un término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
- 1.4 **FORMA DE PAGO:** la Institución educativa, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **pago único mediante la presentación de factura o cuenta de cobro debidamente soportada.** El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.
- 1.5 **PRESUPUESTO OFICIAL:** Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$18.803.000)**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución No. **67 de fecha 19/09/2022**, con cargo al rubro presupuestal: **Mantenimiento de infraestructura educativa.**
- 1.6 **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES:** El servicio y/o entrega de bienes se efectuará en la I.E. INEM José Félix de Restrepo ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.
- 1.7 **LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, debidamente foliado y firmado. Se recibirán en las instalaciones de la Institución educativa, oficina de la Subdirección Administrativa, carrera 48 No. 1-125 Avenida Las Vegas, Bloque Administrativo, segundo piso, Medellín.

Educando en Arte
Ciencia y Virtud. 1970-2020



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970-2020



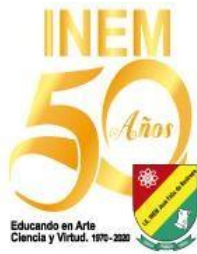
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



1.8 DESCRIPCIÓN

Ítem	Cant	Unidad de medida	Materiales o Servicios	Especificaciones del producto o servicio	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	10	UNIDAD	ABRAZADERA DE CREMALLERA DE 3/4				
2	6	PARES	ACOPLE RAPIDO DE MANGUERA MACHO Y HEMBRA METALICO				
3	50	METRO	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14				
4	40	METRO	ALAMBRE DULCE CALIBRE 18				
5	1	METRO	ARENA DE REVOQUE EMPACADA	EMPACADA Y AMARRADA			
6	2	METRO	ARENA DE PEGA EMPACADA	EMPACADA Y AMARRADA			
7	6	PARES	BISAGRA PARA PUERTA 4 IN				
8	5	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 1/16				
9	5	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 3/32				
10	50	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 1/8				
11	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 9/64				
12	25	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 5/32				
13	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 3/16				



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



14	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 1/4				
15	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 9/32				
16	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 5/16				
17	3	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 3/8				
18	50	UNIDAD	BROCA PARA MURO IRWIN DE 1/8				
19	1	UNIDAD	BROCA SDS IRWIN DE 1/2 x 30 Ó 12 pulgadas				
20	20	UNIDAD	CANDADO DE 30 MM				
21	20	UNIDAD	CANDADO DE 50 MM				
22	10	UNIDAD	CANDADO DE 75 MM				
23	30	UNIDAD	CANILLA PARA MANGUERA, FINA				
24	20	UNIDAD	CHAPA CORTA				
25	10	UNIDAD	CHAPA DE BOLA				
26	20	UNIDAD	CHAPA DE BOLA PARA BAÑO				
27	10	UNIDAD	CHAPA DE SOBREPONER				





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



28	40	UNIDAD	CILINDRO PARA CHAPA				
29	2	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 1 1/2				
30	2	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 1 X 3				
31	2	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 2				
32	2	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 3				
33	2	UNIDAD	COPA PARA BUJIA, CON PALANCA, N° 19				
34	60	UNIDAD	DISCO DE CORTE DE 4 1/2				
35	5	UNIDAD	DISCO DE CORTE PUNTA DIAMANTE CONTINUO DE 4 1/2				
36	20	UNIDAD	DISCO DE PULIR DE 4 1/2				
37	1	UNIDAD	DISCO GRATA PARA ESMERIL DE 6 IN				
38	10	UNIDAD	EMPAQUE PARA CIFON LAVAMANOS GRIBAL				
39	100	UNIDAD	EMPAQUE PARA MANGUERA				
40	30	UNIDAD	ENCHUFE CAUCHO CON POLO A TIERRA				
41	3	UNIDAD	ESPATULA METALICA DE 3 IN				

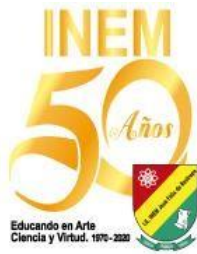


INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



42	2	UNIDAD	ESPATULA METALICA DE 4 IN				
43	2	UNIDAD	FLEXOMETRO DE 5 M				
44	3	UNIDAD	FLUXOMETRO CORONA				
45	20	PARES	GUANTES TIPO INGENIERO				
46	1	UNIDAD	JUEGO DE BROCAS Y CINCELES SDS PLUS IRWIN DE 3/16 EN ADELANTE	Juego de cincel plano, cincel de punta o muela, Brocas de: 3/16, 1/4, 5/16, 3/8 y 1/2 marcas reconocidas en el mercado como Makita, Boss, Irwin.			
47	8	UNIDAD	KIT DE REPUESTO PARA FLUXOMETROS CORONA				
48	3	UNIDAD	LIMA TRIANGULAR MONTADA EN MANGO DE PLASTICO				
49	1	UNIDAD	LLANA METALICA GRANDE				
50	10	UNIDAD	LUBRICANTE PENETRANTE				
51	1	UNIDAD	MANDRIL DE 1/2 PARA SDS				
52	100	UNIDAD	MOLDE PARA COPIA DE LLAVE PARA CHAPA DERECHO				
53	100	UNIDAD	MOLDE PARA COPIA DE LLAVE PARA CHAPA IZQUIERDO				
54	5	UNIDAD	PALUSTRE GRANDE	DOS 8, TRES 9			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



55	10	UNIDAD	PASADORES PARA PUERTA DE 3 IN				
56	1	UNIDAD	PATA DE CABRA, UÑA TENSORA DE ALAMBRE DE PUAS				
57	2	UNIDAD	PELA CABLE FINO				
58	50	UNIDAD	PERROS DE AMARRE PARA GUALLA DE 1/8				
59	50	UNIDAD	PERROS DE AMARRE PARA GUALLA DE 3/16				
60	1	UNIDAD	PIEDRA GRANO FINO PARA ESMERIL, AFILAR BROCAS				
61	20	PARES	PILAS AA				
62	30	PARES	PILAS AAA				
63	5	GALON	PINTURA ACRILICA BLANCA	GALON			
64	20	UNIDAD	PORTA CANDADO MEDIANA				
65	5	UNIDAD	REJILLA PARA ORINAL				
66	4	CAJA	REMACHE DE 3/16 X 1/2				
67	1	UNIDAD	ROLLO DE LAMINA GALVANIZADA DE 1 M X 50 M	Calibre 24	Educando en Arte Ciencia y Virtud. 1970-2020		
68	5	UNIDAD	ROLLO DE MANTO O FIELTRO 1 X 20 M X 2 mm				

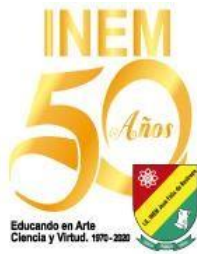


INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



69	10	UNIDAD	SILICONA TRANSPARENTE ANTI HONGOS 280 ML				
70	1	UNIDAD	SOLDADOR DE GAS MAPE 1 BOQUILLA Y 2 CILINDRO	2 TANQUES			
71	10	UNIDAD	SOLDADURA PARA PVC EN HUMEDAD	EN OCTAVOS			
72	2	KILO	SOLDADURA RECUBIERTA PARA ELECTRODO DE 1/8 WEST ARCO SUPER E 6013, COLOR ROJISO O ROSADA				
73	300	UNIDAD	TORNILLERIA COMPLETA DE 1/4 X 2 1/2 " ROSCA CONTINUA AVELLANADO ESTRELLA	CON WASA, TUERCA Y ARANDELA			
74	100	UNIDAD	TORNILLERIA COMPLETA DE 1/4 X 2 1/2 " ROSCA CONTINUA EXAGONO	CON WASA, TUERCA Y ARANDELA			
75	500	UNIDAD	TORNILLERIA COMPLETA DE 5/16 X 2 1/2 " ROSCA CONTINUA CABEZA DE PARAGUAS ESTRELLA	CON WASA, TUERCA Y ARANDELA			
76	100	UNIDAD	TORNILLERIA COMPLETA DE 5/16 X 2 1/2 " ROSCA CONTINUA EXAGONO	CON WASA, TUERCA Y ARANDELA			
77	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 1/2 IN			
78	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 3/4 IN			
79	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 1 IN			
80	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 1 1/2 IN			
81	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 2 IN			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



82	200	UNIDAD	TORNILLO GOLOSO 3/16 X 1 1/2, AVELLANADO ESTRELLA					
83	200	UNIDAD	TORNILLO GOLOSO 3/16 X 1, AVELLANADO ESTRELLA					
84	10	UNIDAD	TORNILLOS LATERALES PARA TAPA DE SANITARIO					
85	2	UNIDAD	TUBO PVC 1 1/2 X 6 M					
86	200	UNIDAD	TUERCAS DE 1/4					
87	2	UNIDAD	UNION UNIVERSAL DE 3" PVC PRESION					
88	3	UNIDAD	YOYO GUADAÑA STIHL, COMPLETO	Con los dos anillos				
VALOR TOTAL PROPUESTA								

- Suministrar cada uno de los elementos en las condiciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- Cumplir con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de compensación, ICBF y Sena), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal de imposición de multas y de aplicación de la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- Entrega extemporánea de la oferta.



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970-2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando de las ofertas presentadas, ninguna cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del CDP.

1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	Lunes 24 de octubre de 2022	www.inemjose.edu.co
Plazo máximo para la presentación de ofertas	Martes 25 de octubre de 2022, hasta las 5:00 p.m.	Subdirección Administrativa, carrera 48 No. 1-125 Bloque 8 Segundo piso. Medellín
Evaluación y verificación de las propuestas.	Miércoles 26 de octubre de 2022	Rectoría, carrera 48 No. 1-125 Bloque 8B Segundo piso. Medellín
Plazo para subsanar	Jueves 27 de noviembre de 2022	www.inemjose.edu.co
Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones	Lunes 31 de octubre de 2022	www.inemjose.edu.co
Comunicación de la aceptación de la oferta y respuesta a las observaciones	Martes 01 de noviembre de 2022	www.inemjose.edu.co
Adjudicación	Miércoles 02 de noviembre de 2022	www.inemjose.edu.co
Contrato	Jueves 03 de noviembre de 2022	www.inemjose.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



1.12 ADENDAS:

Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la página, www.inemjose.edu.co

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- De 0 hasta 15 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas.
- Superior a 15 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se adjudicará a quien ofrezca el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley.

Parágrafo: para el segundo literal se tendrá en cuenta que habiéndose declarado desierta la primera invitación por solo haberse presentado un oferente, se procederá a formular una segunda invitación, y si en esta solo se llegase a recibir una sola oferta, y cumple con los requerimientos exigidos, esta se evaluará y calificara.

2 CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta

Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación.

De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

Educando en Arte
Ciencia y Virtud. 1970-2020



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970-2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



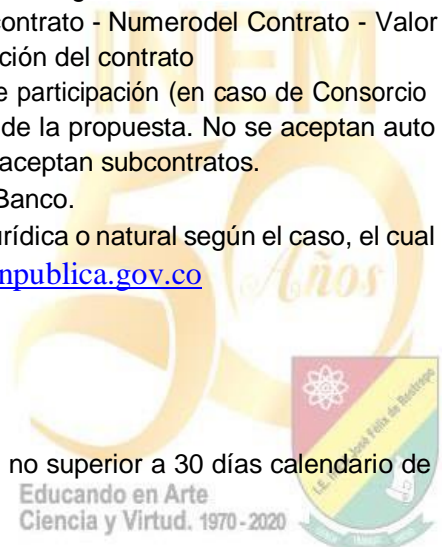
Personas naturales:

- Propuesta económica detallada, firmada por el Representante Legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar. Certificado no superior a tres meses.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. El formato se encuentra al final de esta Invitación.
- Fotocopia legible del registro único Tributario, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de la planilla de pago del último mes. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social como Cotizante.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual puede descargar del siguiente link <https://www.procuraduria.gov.co>
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, el cual puede descargar del siguiente link <https://www.procuraduria.gov.co>
- Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de Antecedentes Policía, el cual puede descargar del siguiente link <https://antecedentespolicia.gov.co>
- Certificaciones de experiencia de dos empresas con la que en los últimos cinco años haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones debenser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numerodel Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.
- Certificado de Titularidad Bancaria reciente, expedida por el Banco.
- Diligenciamiento del Formato único de hoja de vida persona jurídica o natural según el caso, el cual pueden descargar del siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co>

Personas Jurídicas:

Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

- Certificado de existencia y representación legal con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición.



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970-2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

Consortios o Uniones temporales:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.

La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

3 REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA MÍNIMA:

- Para la experiencia general el proponente deberá presentar una relación de dos contratos o certificaciones ejecutadas con entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto contractual, que sean igual o superior superen el valor del presupuesto asignado para la presente Invitación pública y celebrados en los últimos 5 años.

Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numero del Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970-2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



4 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La institución educativa Inem José Félix de Restrepo verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

Cualquier información, consultar la página web: www.inemjose.edu.co

Medellín, octubre 24 de 2022

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970-2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
I.E INEM JOSE FELIX DE RESTREPO
Carrera 48 No. 1-125 Avenida Las Vegas
Medellín

REFERENCIA: INVITACION PÚBLICA No. ____091____de 2022

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con las Bases de Contratación, hacemos la siguiente propuesta para **“Suministro de material ferretero para mantenimiento”** y, en caso que sea aceptada por parte de la Institución educativa, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente contratación de mínima cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal

C. C. No. _____ de _____

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____

Dirección de correo _____ [anexar copia(s)]

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970-2020